



MANUAL DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES PARA TRAMITES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS



Código: DTTC/ULGR – M01

Versión: 0

Aprobado con: RA-ANH-DJ N° 0289/2017, de 28/11/2017

REQUISITOS PARA TRANSFERENCIA

ACTIVIDAD	NORMATIVA	LEGALES	TECNICOS
<p align="center">PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GLP EN GARRAFAS CON CAMBIO DE RAZON SOCIAL</p>	<p align="center">D.S. N° 24721 DE 23/07/1997, TOMO V REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS</p>	<p>Solicitud expresa de Transferencia de la Planta de Distribución de GLP en Garrafas, dirigida al Director Distrital correspondiente, señalando la categoría, nombre de la persona individual o colectiva, Representante Legal, razón social, domicilio, número de teléfono fijo y/o celular.</p>	<p>Original o fotocopia legalizada de Certificado de calidad del lote de garrafas emitido por IBNORCA.</p>
		<p>Testimonio de Propiedad del terreno a nombre de la persona individual o colectiva, con inscripción en Derechos Reales y pago de impuestos a inmuebles de las 2 últimas gestiones, emitidos por el Gobierno Autónomo Municipal correspondiente.</p>	<p>Original o fotocopia legalizada de Certificado de Inspección del Parque Automotor destinado al transporte y distribución de GLP en garrafas, emitido por el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO).</p>
		<p>Testimonio de Escritura de Constitución de Sociedad con registro en FUNDEMPRESA (no es necesario para Empresas Unipersonales).</p>	
		<p>Testimonio de Poder de Representante Legal con registro en FUNDEMPRESA (no es necesario para Empresas Unipersonales).</p>	
		<p>Matrícula de Comercio emitida por FUNDEMPRESA.</p>	
		<p>Original de la Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado.</p>	
		<p>NIT - Certificación Electrónica de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes.</p>	
		<p>Testimonio de la Escritura de Transferencia.</p>	
		<p>Original o fotocopia legalizada del Contrato de Suministro (del vendedor) suscrito con YPFB (D.S. N° 29753 de 22/10/2008).</p>	
		<p>Pólizas de Seguro adecuadas (según lo establecido en el Art. 46 del Reglamento para Construcción y Operación de Plantas de Distribución de GLP en Garrafas). a) Rubro: Póliza de Incendio y Aliados/Todo Riesgo/Multiriesgo. b) Rubro: Responsabilidad Civil. c) Rubro: Automotor. Original de la Certificación de no tener obligaciones pendientes de cumplimiento, ni se encuentren con procedimientos administrativos en curso, emitida por la ANH (Artículo 10 D.S. N° 29158 de 13/06/2007).</p>	
<p>Original de la Certificación de no tener obligaciones pendientes de cumplimiento, ni se encuentren con procedimientos administrativos en curso, emitida por la ANH (Artículo 10 D.S. N° 29158 de 13/06/2007).</p>			
<p>Depósito de \$us500.- (Quinientos 00/100 dólares americanos) en la Cuenta Recaudadora de la ANH N° 1-4678120 del Banco Unión, efectuado en moneda nacional al tipo de cambio de venta oficial del dólar americano vigente en el día del depósito (Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 0019/2015 de 11/08/2015).</p>			